MODELO GENERAL DE AUTOINFORME ANUAL
Extensión máxima recomendada 20-25 páginas

Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD: Universidad de Huelva	
ID Ministerio	2501855
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Química Industrial
Curso académico de implantación	2010/11
Web de la Titulación	http://www.uhu.es/etsi/webTitulaciones/grado_ing_quimica/
Convocatoria de Renovación de la Acreditación	2015/2016

En caso de título conjunto u ofertado en más de un centro:

UNIVERSIDAD:	
Centro:	

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE
Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

Análisis

El Título posee una dirección web oficial http://www.uhu.es/etsi/webTitulaciones/grado_ing_quimica/, alojada en el servidor de la ETSI de la Universidad de Huelva, donde aparecen todos los datos referentes a la titulación. En dicha web se puede encontrar, de forma ordenada y la mayoría en formato .html, los datos del Título, competencias, información sobre acceso y admisión de estudiantes, planificación de las enseñanzas, resultados del Título (principales indicadores del Título), Implantación, Sistema de Garantía de Calidad, guías docentes y memoria de verificación.

El alumnado del Título ha aumentado significativamente su grado de satisfacción con la información pública disponible respecto a cursos anteriores, mostrando un buen grado de satisfacción (3,4/5,0). Además, el profesorado está muy satisfecho con la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Título (4,3/5,0).

La web oficial del Título está sometida a un continuo proceso de revisión de la información pública disponibles, intentando mejorar su atractivo y su funcionalidad. Actualmente se están remodelando todas las páginas web de los Títulos, con el fin de mejorar su funcionalidad, contenido y atractivo web.

La opinión del alumnado sobre "Los sistemas de orientación y acogida que se proporcionan a los/las estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación al Título" es anormalmente baja (2,3/5,0) pero se trata de un resultado contradictorio con la opinión muy favorable que se suele expresar por parte del alumnado durante las jornadas. La opinión del profesorado al respecto es también muy buena (4,3/5,0) por lo que dicha valoración se considera circunstancial y no justifica promover ninguna acción de mejora, a la espera de ver los resultados en los próximos cursos.

Además, en este informe, se califican de adecuadas las acciones de mejora propuestas para la mejora de la información pública del Título. Respecto a las de carácter "técnico" sobre la página web del Título, indicar que se trata de aspectos de evolución continua que la ETSI de la Universidad de Huelva va revisando de forma permanente.

La Agencia Andaluza del Conocimiento emitió su último informe de Seguimiento relativo al Grado con fecha de 29 de septiembre de 2016. En dicho informe se recomiendan mejorar distintos aspectos de la información pública, dichas mejoras han sido objeto de los Planes de Mejora del título:

Código Seguro de verificación:rza2t4YhfH905sY4sNougw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL DELGADO CANTO		FECHA	17/12/2020
ID. FIRMA	firma.uhu.es	rza2t4YhfH905sY4sNougw==	PÁGINA	1/22

rza2t4YhfH905sY4sNougw==

- Se recomienda la implantación de la función buscador en las diferentes páginas web del centro para facilitar la búsqueda de información por parte del visitante.
- Se recomienda utilizar menos descargables .pdf y en su lugar páginas de rápido acceso .html (Resuelta).
- Se recomienda aclarar la discrepancia en el número de plazas ofertadas de nuevo ingreso entre la memoria verificada y la información web (Resuelta).
- Se recomienda mejorar las guías docentes y mejorar la información y carácter formativo en relación a los objetivos del Título de las prácticas externas (Resuelta).
- Se recomienda incluir en la web del Título el personal de administración y servicios y el personal de apoyo del título, y sus funciones respectivas, no solamente el listado telefónico.

Las recomendaciones apuntadas como resueltas están consideradas así en el Informe de Seguimiento del Plan de Mejora del Título Graduado o Graduada en Ingeniería Química Industrial por la Universidad de Huelva del año 2019.

Fortalezas y logros

- Existe un proceso continuo de actualización de la información pública disponible.
- Además, la página web está en permanente adaptación para hacerla más dinámica, funcional y atractiva. Así, la web del Título se ha actualizado recientemente, para hacerla más atractiva al público objetivo.
-Existe un protocolo para que las distintas subdirecciones de la Escuela Técnica Superior de Ingenierías puedan actualizar continuamente la información pública de sus ámbitos.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- La Unidad de Calidad de la Universidad de Huelva, aloja la información pública de los Títulos en una web de acceso restringido y con demasiada demora: Los datos de indicadores se publican en formatos brutos de forma conjunta para todos los títulos del Centro, lo que requiere de mucho trabajo de filtrado y cambio de formato para poder ser publicados en la web del Título. Todo esto retrasa significativamente la actualización de algunos datos en la web.

Se debe continuar con la mejora actualización de la página web del Título, con objeto de responder totalmente a las recomendaciones de las DEVA, diseñando una web más funcional, que facilite la búsqueda de información con la implantación de la función buscador, e incluyendo el personal de administración y servicios y el personal de apoyo del título, y sus funciones respectivas.

Evidencias imprescindibles

Enlaces:
- Página web del Título

Código Seguro de verificación:rza2t4YhfH905sY4sNougw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL DELGADO CANTO		FECHA	17/12/2020
ID. FIRMA	firma.uhu.es	rza2t4YhfH905sY4sNougw==	PÁGINA	2/22

rza2t4YhfH905sY4sNougw==

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

Análisis

La Universidad de Huelva diseñó en su momento un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) para todos los Centros que la integran según el programa AUDIT de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), el SGIC de la ETSI fue aprobado por Junta de Centro (JC) en su sesión de 3 de septiembre de 2015. El manual, los procedimientos, las directrices de la política y los objetivos de calidad de la ETSI están disponibles, y son accesibles para toda la comunidad universitaria y los diferentes grupos de interés del Grado en Ingeniería Química Industrial, a través de la Web del Centro(http://www.uhu.es/etsi/calidad-2/).

Al inicio del curso académico, el Presidente de la Comisión de Garantía de Calidad del Título informa a los estudiantes de nuevo ingreso del SGC del título en la jornada de bienvenida que anualmente organiza la ETSI y la Universidad de Hueva.

El SGIC del Grado se encuentra ya totalmente implementado de la ETSI. La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT), junto con la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), son los órganos encargados de realizar los seguimientos y elaborar los autoinformes pertinentes. Las deficiencias y acciones de mejora que se detectan en este proceso de seguimiento son comunicadas y analizadas con el Equipo de Dirección de la Escuela, que deberá adoptar en base a esta información las decisiones oportunas encaminadas a implementar las medidas correctoras.

La composición, funciones y otros aspectos derivados de la operatividad de la Comisión de Garantía de Calidad del Título y del Centro pueden consultarse en la web del Centro: (http://www.uhu.es/etsi/calidad-2/).

Las CGCT y CGCC revisan y analizan, con reuniones periódicas, los objetivos, contenidos del programa formativo y las metodologías aplicadas, para ver si son adecuados para alcanzar los resultados del aprendizaje y adquirir las competencias previstas, los criterios y sistemas de evaluación, la planificación, coordinación y desarrollo de las enseñanzas, incluyendo la movilidad y los resultados conseguidos. Por otro lado, conforme se ha ido desarrollando el plan de estudios y como consecuencia del análisis realizado por la Comisión del SGC del Título, ha ido surgiendo la necesidad de modificar algunos aspectos de la memoria verificada. Dichas modificaciones se han ido reflejando en las distintas modificaciones de la Memoria de Verificación, aprobadas por la DEVA.

Con los resultados de estos análisis, la CGCT elaboran anualmente un autoinforme de seguimiento, que incluye un plan de mejora, conforme al Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos.

En relación al SGC, nos llama la atención que la valoración del alumnado en el ítem “El sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones” presenta un valor de 2,9; pues el alumnado apenas ha presentado sugerencia o reclamación alguna. Además, este valor está muy alejado del 4,3 del profesorado.

La Agencia Andaluza del Conocimiento emitió su último informe de Seguimiento relativo al Grado con fecha de 29 de septiembre de 2016. En dicho informe se recomiendan mejorar distintos aspectos de la información pública, dichas mejoras han sido objeto de los Planes de Mejora del título:

- Se debe incluir enlace al reglamento de coordinación docente y resultados de aprendizaje específicos en las materias en la próxima modificación de la memoria de verificación del título (Resuelta).

Código Seguro de verificación:rza2t4YhfH905sY4sNougw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL DELGADO CANTO		FECHA	17/12/2020
ID. FIRMA	firma.uhu.es	rza2t4YhfH905sY4sNougw==	PÁGINA	3/22

rza2t4YhfH905sY4sNougw==

- Se debe incluir una columna más en el plan de mejora señalando los efectos de las acciones llevadas a cabo (Resuelta).
- Se deben resolver las recomendaciones que, en su caso, se incluyeron en los informes de verificación, modificación y seguimiento del título.
- Se recomienda atender las recomendaciones de los informes de seguimiento de la DEVA para la próxima modificación de la memoria de verificación del título.
- Se recomienda llevar a cabo una mayor labor de difusión del SGC entre los diferentes grupos de interés, con especial atención a los estudiantes.

Las recomendaciones apuntadas como resueltas están consideradas así en el Informe de Seguimiento del Plan de Mejora del Título Graduado o Graduada en Ingeniería Química Industrial por la Universidad de Huelva del año 2019.

Fortalezas y logros

- El Sistema de Garantía de Calidad del Título funciona de forma de correcta estableciendo los controles necesarios para velar por el cumplimiento de la normativa vigente.
- El Título posee una Comisión de Seguimiento de la Calidad activa y dinámica que realiza las funciones que tiene encomendadas en base a los protocolos establecidos.
- Existe un Reglamento de coordinación docente para los Títulos de Grado que regula muy convenientemente la actividad de coordinación.
- Celebración de una Jornada de bienvenida para los alumnos de nuevo ingreso de todos los Títulos del centro, dónde se informa convenientemente del SGC del Título.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- No existen datos de la satisfacción del alumnado que realizan prácticas externas, ni de los tutores externos de las mismas.

- Los grupos de interés, en diversas ocasiones, presentan baja participación, bien por el desconocimiento de la importancia del Sistema de Garantía o por el cansancio que provoca las reiteradas encuestas y los procedimientos del Sistema.

- Aunque en la plataforma de la Unidad para la Calidad se centraliza toda la información relacionada con el SGC de los diferentes títulos, esta información no siempre está disponible con la necesaria antelación, de forma que las comisiones de garantía de calidad ven muy ajustados los plazos reales para la realización de los trabajos de seguimiento y generación de los informes preceptivos.

Se debe continuar con las acciones para dar a conocer mejor el SGC entre los estudiantes, sobre todo, los de nuevo ingreso. En este sentido, y atendiendo a las recomendaciones de las DEVA, se propone potenciar el tiempo y contenido para la difusión del SGC del título en la planificación de las jornadas de bienvenida para los alumnos de nuevo ingreso, para que el coordinador del título lo muestre y explique eficazmente durante estas jornadas. Así mismo, se propone que los tutores del Plan de Acción Tutorial puesto en marcha por la ETSI potencien la información en relación al SGC del Título sobre los estudiantes tutorizados.

Se debe desarrollar un procedimiento que permita obtener opinión del alumnado sobre las prácticas externas y fomentar la participación de los tutores externos en las encuestas de satisfacción.

Por último, se desde la CGCT se pide a la Unidad para la Calidad que facilite el trabajo de las Comisiones de Garantía de los títulos, entregando informes con formatos más depurados y sencillos, así como mejorando los tiempos de entrega de los datos.

Código Seguro de verificación:rza2t4YhfH905sY4sNougw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL DELGADO CANTO		FECHA	17/12/2020
ID. FIRMA	firma.uhu.es	rza2t4YhfH905sY4sNougw==	PÁGINA	4/22

rza2t4YhfH905sY4sNougw==

Evidencias imprescindibles

Enlaces:

- Página web del título (actas, autoinformes, planes de mejora, etc.)
- Normativa General de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería.
- Herramientas del SGC para la recogida de información, resultados del título y satisfacción.
- Información sobre la revisión del SGC.
    - http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/MANUAL_DEL_SISTEMA.pdf
    - http://www.uhu.es/etsi/calidad-2/
- Procesos imprescindibles del SGC publicados en web:
    - ✓ Procedimiento de Captación y Orientación Preuniversitaria, Perfil de Nuevo Ingreso y de Acogida y Orientación de los Estudiantes de Nuevo Ingreso.
    - ✓ Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas
    - ✓ Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad.
    - ✓ Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados.
    - ✓ Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones.
    - ✓ Procedimientos de evaluación y mejora del profesorado.
    - ✓ Procedimiento para la gestión de los recursos materiales y servicio.
    - ✓ Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios y agentes externos) y de atención a las sugerencias y reclamaciones y, en su caso, su incidencia en la revisión y mejora del título.
    - ✓ Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas.
    - ✓ Procedimiento de información pública.
    - ✓ Otros: Responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios y criterios específicos en el caso de extinción del título

- Certificaciones externas: Servicios UHU

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.

Análisis

La organización del proceso formativo está regulada tanto por las normativas y reglamentos que, con carácter general, establece la Universidad para todos sus grados, como por aquellos que de forma más específica desarrolla la propia Escuela Técnica Superior de Ingeniería para los títulos que se imparten en ella. Las diferentes normativas y reglamentos aplicables, incluyendo todo lo relacionado con los TFG, pueden consultarse en la web de la Escuela (http://www.uhu.es/etsi/estudiantes-2/normativa/). Así mismo, en la web de la Escuela se encuentra disponible toda la información relacionada con la organización del Centro (http://www.uhu.es/etsi/la-escuela/), y diferentes aspectos relacionados con la docencia (guías docentes, horarios, exámenes, información sobre profesorado, prácticas externas, trabajos de fin de grado o movilidad etc.) (http://www.uhu.es/etsi/informacion-academica/). Así mismo cada Grado, en su propia web (http://www.uhu.es/etsi/webTitulaciones/grado_ing_quimica/), tiene información específica de su título, referente a los aspectos más relevantes de la organización de los estudios. A lo largo del Curso 2018/19 no se han detectado incidencias significativas relacionadas con la aplicación de los planes de estudio (sistemas de evaluación, metodologías, acciones formativas, etc.).

La ETSI cuenta con un procedimiento para garantizar el programa formativo y que las guías docentes de las asignaturas se ajusten a los recogido en la memoria de verificación del título, asegurando que los estudiantes desarrollen las competencias del Título. Así, la CGCT revisa las guías docentes de las diferentes asignaturas con el objetivo de verificar la corrección de las competencias, resultados del aprendizaje, contenidos, metodologías de enseñanza, sistema de evaluación, bibliografía y actividades previstas recogidas en las mismas. Las deficiencias detectadas son comunicadas a los profesores responsables de forma que puedan ser

Código Seguro de verificación:rza2t4YhfH905sY4sNougw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL DELGADO CANTO		FECHA	17/12/2020
ID. FIRMA	firma.uhu.es	rza2t4YhfH905sY4sNougw==	PÁGINA	5/22

rza2t4YhfH905sY4sNougw==

subsanadas antes de su publicación en la web de la Escuela, publicándose de forma correcta, en fecha y forma, la totalidad de las guías docentes de la titulación.

Además, como instrumento facilitador, el Centro tiene una aplicación web para automatizar el proceso de integración de horarios de grupos reducidos de las distintas asignaturas para la detección automática de solapes e incidencias. El uso de esta herramienta facilita en gran medida la gestión y trabajo de coordinación de los equipos docentes en relación a la planificación de los grupos reducidos de las asignaturas.

En general, el alumnado tiene una muy buena opinión de la labor desarrollada por el Personal de Administración y Servicios (4,0/5,0) y del equipo directivo (3,3/5,0) del Título. En sintonía con la opinión del profesorado (4,2/5,0) en ambos casos.

También, el alumnado tiene una buena opinión sobre la distribución temporal del Título (3,4/5,0), la coordinación de módulos y/o materias a lo largo del Título (3,6/5,0) y la variedad y adecuación de la metodología docente utilizadas en el Título (3,2/5,0). Sin embargo, considera mejorable (2,7/5,0) la distribución de créditos teóricos y prácticos en el Plan de Estudios; muy alejada de la opinión del profesorado (4,1/5,0). Este último hecho nos ha llamado la atención, por cuanto la carga de créditos prácticos en el Título está muy compensada. En cuando a la adecuación de los horarios y turnos, valorada con 3,1 sobre 5,0, pensamos que este resultado se debe a los conflictos de incompatibilidad de horarios con que se encuentran los alumnos que son repetidores en una o varias asignaturas o a la necesidad de tener horarios concentrados debido a la situación docente distribuida entre dos campus. En relación a este hecho podría estar la valoración sobre “La distribución temporal del Título (ordenación de las materias/módulos y cursos)”.

Las Prácticas Externas del Título son extracurriculares y su organización, coordinación y gestión depende de la Unidad de Prácticas del Servicio SOIPEA, dependiente del Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad. Su carácter es voluntario para el estudiante, pero el Plan de Estudios del Título ofrece al estudiante la posibilidad del reconocimiento de créditos optativos por la realización de prácticas externas en empresas.

El papel que juega este Servicio en la Organización y Gestión de las prácticas extracurriculares es esencial, así como en la publicación continuada de los convenios con empresa y sus actualizaciones

Respecto a los TFG y la asignación de tutores, la ETSI, ha generado un reglamento interno, estableciendo el funcionamiento de la comisión de TFG de la ETSI, la cual se reúne periódicamente para asignar los tutores según unos determinados criterios ya definidos en la normativa de TFG. En general, la opinión del alumnado en relación con la orientación y tutoría en el diseño y desarrollo de los TFGs/TFMs es bastante buena (3,8/5,0), así como sobre los plazos para su desarrollo (4,0/5,0). Estas puntuaciones están muy en sintonía con las del profesorado (4,2/5,0), (4,2/5,0). Apenas existen discrepancias en cuanto a la opinión de ambos sobre el sistema de evaluación de los mismos. Los estudiantes lo consideran excelente (4,6/5,0) y un poco menos el profesorado (3,9/5,0).

Los programas de movilidad son valorados positivamente por parte del alumnado, obteniéndose una valoración de 3,6 sobre 5. Pero es más reseñable la buena valoración de los estudiantes que han realizado movilidad (4,5/5,0), valorando casi de forma excelente la atención y recepción por parte de las Universidad de acogida, la gestión del tutor o tutora académica de la Universidad de origen, los resultados académicos logrados durante la estancia y el programa de movilidad en general (superiores a 4,8/5,0).

La Agencia Andaluza del Conocimiento emitió su último informe de Seguimiento relativo al Grado con fecha de 29 de septiembre de 2016. En dicho informe se recomiendan mejorar distintos aspectos de la información pública, dichas mejoras han sido objeto de los Planes de Mejora del título y resueltas en su totalidad:

Código Seguro de verificación:rza2t4YhfH905sY4sNougw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL DELGADO CANTO		FECHA	17/12/2020
ID. FIRMA	firma.uhu.es	rza2t4YhfH905sY4sNougw==	PÁGINA	6/22

rza2t4YhfH905sY4sNougw==

- Se debe asegurar que el tiempo requerido para el desempeño del alumnado, es adecuado al número de horas asignadas a cada asignatura, incluidos el TFG y las prácticas externas.
- Se debe analizar y valorar la conveniencia de incluir cambios en la planificación del programa formativo. Por ejemplo; asignaturas, prácticas externas, complementos formativos, cursos de adaptación...
- Se recomienda hacer un estudio pormenorizado del planteamiento de los TFG, para que los profesores y los estudiantes dispongan con tiempo de la información necesaria y del tiempo requerido para hacerlos en plazos razonables dentro de lo programado en la memoria verificada: al terminar el cuarto curso, sin diferirlo injustificadamente.
- Se recomienda publicar la guía de las Prácticas Externas, como parte de la optatividad ofertada, haciendo constar los profesores responsables de su atención docente.

Las recomendaciones apuntadas como resueltas están consideradas así en el Informe de Seguimiento del Plan de Mejora del Título Graduado o Graduada en Ingeniería Química Industrial por la Universidad de Huelva del año 2019.

Fortalezas y logros

- Existen los reglamentos y normativas necesarios que regulan los diferentes aspectos relacionados con la docencia del Grado. Esta información está disponible para todos los sectores interesados.
- La Comisión de Garantía de Calidad del Título verifica la adecuación de las guías docentes de las diferentes asignaturas, siempre en tiempo y forma.
- El programa formativo está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado
- El Título está plenamente implantado y está cumpliendo con el proyecto establecido en la Memoria Verificada.
- Existen múltiples convenios con empresas del entorno para la realización de prácticas externas en colaboración con el SOIPEA. Estos convenios abarcan una amplia temática de posibles actividades entre las que pueden elegir los alumnos interesados en las mismas.
- Existen numerosos acuerdos bilaterales dentro de los distintos programas de movilidad en colaboración Servicio de Relaciones Internacionales.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- La percepción del alumnado en relación a la “oferta de prácticas externas”, es mejorable dado el importante Polo Químico próximo a la Universidad de Huelva.

- Es necesario mejorar el flujo de información hacia los alumnos acerca de todo lo relacionado con las prácticas externas, por parte del SOIPEA.

-A juicio de la CGCT es necesario plantear una MODIFICACIÓN del Título (previa autorización del Vicerrectorado de Ordenación Académica) para hacer pequeños ajustes en las guías docentes para la evaluación de competencias y la mejor adecuación profesional de la titulación, siempre dentro del plan de estudios establecido por su carácter “profesionalizante. Además, se desea incluir un enlace al reglamento de coordinación docente en la memoria de verificación del título que cara a una mayor transparencia de la organización del título.

-La demanda del título es irregular, posiblemente por tratarse de una Universidad pequeña y un exceso de oferta de titulaciones. La CGCT entiende que hay que perseverar en las acciones de difusión del título en cuanto entronca muy directamente con la realidad de la industria química de la provincia al contrario que otras titulaciones, incluso de carácter técnico, que oferta la UHU.

Código Seguro de verificación:rza2t4YhfH905sY4sNougw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL DELGADO CANTO		FECHA	17/12/2020
ID. FIRMA	firma.uhu.es	rza2t4YhfH905sY4sNougw==	PÁGINA	7/22

rza2t4YhfH905sY4sNougw==

Evidencias imprescindibles

Enlaces:

- Página web del título
- Memoria de verificación.
- Informe de Verificación ("Menorías de Verificación de Planes de Estudio y Modificaciones")
- Informes de seguimiento. ("Informes de Seguimiento de Títulos)
- Información sobre la gestión e implementación del procedimiento de reconocimiento de créditos.
  - http://www.uhu.es/etsi/alumnos/Tabla_reconocimiento.pdf
  - http://www.uhu.es/etsi/informacion-academica/reconocimiento-de-creditos-entre-grados-de-la-etsi/
- Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad.
- Reglamento de Prácticas académicas externas de la Universidad de Huelva.
- Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas.
- Información sobre la gestión de los TFM/TFG.
- En su caso, información sobre la gestión sobre los cursos de adaptación o complementos formativos.

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

Análisis

Se considera que el profesorado del título está suficientemente cualificado para garantizar la adquisición de las competencias previstas en el Plan de Estudios por parte de los estudiantes. De hecho, la opinión general del alumnado en relación al profesorado es bastante buena (4,0/5,0). Los indicadores del SGIC relativos a cuantificar su experiencia docente e investigadora muestran que la ratio de quinquenios por profesor CDU del título es en torno 2, durante los últimos años, lo que supone una experiencia docente media de unos 10 años. Sin embargo, la ratio de sexenios por profesor CDU es de 0,97, de las más altas del centro. Además, la tasa de doctores, del 64,61%, indica que hay un alto número de profesores de la titulación con el Grado de Doctor, teniendo en cuenta que se trata de una titulación de la rama de Ingeniería. Referidos al % de créditos impartidos por PDI doctor, la relación aumenta hasta el 77,13%, siendo el segundo Grado del Centro con mayor % de créditos impartidos por PDI doctor. Así, este Grado se encuentra muy por encima de la media del centro. En la siguiente tabla se resumen los datos de categoría profesional:

	Porcentaje			
	15-16	16-17	17-18	18-19
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1,82	3,45	1,43	1,69
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	14,55	13,79	11,43	13,56
INVESTIGADOR (EN FORMACION)	1,82	5,17	7,14	6,78
PROFESOR ASOCIADO	16,36	15,52	15,71	13,56
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	7,27	5,17	12,86	8,47
PROFESOR COLABORADOR	10,91	10,34	8,57	10,17
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	7,27	5,17	1,43	3,39
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	16,36	6,90	11,43	18,64
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	20,00	27,59	27,14	20,34
PROFESOR TITULAR ESCUELA UNIVERSITARIA	3,64	6,90	2,86	3,39

Código Seguro de verificación:rza2t4YhfH905sY4sNougw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL DELGADO CANTO		FECHA	17/12/2020
ID. FIRMA	firma.uhu.es	rza2t4YhfH905sY4sNougw==	PÁGINA	8/22

rza2t4YhfH905sY4sNougw==

Atendiendo a los datos facilitados por la Unidad para la Calidad, el mapa de categoría de profesorado es ligeramente diferente a la contemplada en la memoria verificada, pero coherente con la progresión académica lógica de las distintas figuras docentes. No obstante, la CGCT aprecia una ligera reducción del porcentaje de personal funcionario, conforme a la tónica general de la Universidad, y que a juicio de la CGCT debería resolverse con celeridad por la repercusión negativa que pudiera tener en la calidad de la enseñanza, en concreto, por el significativo aumento de profesor sustituto interino. Nos obstante, la CGCT considera que esta cuantificación debería relativizarse a % referidos a tiempos completos o % créditos impartidos por cada categoría, y no a número de contratos, puesto que el número de créditos impartidos por las figuras de PSI, Asociados o Ayudantes son muy inferiores a los de un PDI funcionario o Contratado Doctor. De la misma forma, las ratios de quinquenios y sexenios deberían referirse a los créditos impartidos.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) dispone de un procedimiento específico (P10 --- Procedimiento para garantizar la calidad del PDI, para la evaluación y mejora de la calidad docente del profesorado. Esta evaluación es llevada a cabo por las Comisiones de Garantía de Calidad de los Centros (CGCC) y Título (CGC), fundamentalmente, mediante el análisis de resultados de indicadores relacionados con el profesorado y de satisfacción del alumnado con la calidad docente.

En general, la satisfacción del alumnado con la calidad docente (planificación y desarrollo de la docencia, evaluación del aprendizaje y resultados en general) es excelente (4,19/5,0). Lo que muestra una leve pero constante mejora anual en la satisfacción del alumnado por la calidad docente en el título. La Comisión del SGC del título considera que este aumento constante en la mejora de la calidad docente del profesorado está relacionado con la continuada participación del profesorado en los Programas específicos para la mejora de la calidad docente e incremento de la cualificación del profesorado que dispone la Universidad de Huelva, regulado por una normativa específica de planes de innovación y mejora docente, así como de formación pedagógica del profesorado.

En materia de innovación docente, destaca la existencia de convocatorias regulares de Proyectos de Innovación Docente e Investigación Educativa (bianualmente), Premios a la Excelencia Docente (anualmente) y Proyectos de Intercambio entre Directivos y Profesores (anualmente). En materia de formación del profesorado, existe un plan de formación basado, entre otros, en la oferta de cursos de formación, no obstante la ETSI cuenta con un plan propio de formación del profesorado que complementa al de la UHU, añadiendo la formación en lengua extranjera y en algunas materias más técnicas propias de la ingeniería (http://www.uhu.es/etsi/movilidad-formacion-del-profesorado

Por otro lado, ETSI dispone de un sistema de coordinación del profesorado de las diferentes asignaturas que integran el Grado. Los profesores de cada uno de los cuatro cursos en los que se organizan las asignaturas del Grado (primero a cuarto) se reúnen, al menos, tres veces a lo largo del Curso Académico, una a principio de cada cuatrimestre y otra a final del curso. En estas reuniones, dirigidas por un profesor coordinador de curso, se analizan diferentes cuestiones relacionadas con la docencia del cuatrimestre que va a empezar, y se exponen y discuten por parte del profesorado las incidencias y sugerencias que puedan surgir. En la reunión de coordinación que se realiza a final de curso, se hace un balance de cómo ha ido el curso que termina, y se plantean mejoras y/o cambios para ser implementados en el curso siguiente en base a la experiencia obtenida durante el curso que termina. Los debates y acuerdos alcanzados durante estas reuniones quedan recogidas en las actas correspondientes, que son trasladadas a la Comisión de Garantía del Título para, si fuera el caso, actuar en consecuencia con el objeto de implementar los cambios que fuera preciso realizar.

En base a la información expuesta más arriba, consideramos que la capacidad docente del profesorado vinculado al Grado es suficiente para cubrir la carga docente, tanto teórica como práctica, de las asignaturas que conforman el plan de estudios del Grado. Asimismo, el perfil de este profesorado es adecuado para

Código Seguro de verificación:rza2t4YhfH905sY4sNougw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL DELGADO CANTO		FECHA	17/12/2020
ID. FIRMA	firma.uhu.es	rza2t4YhfH905sY4sNougw==	PÁGINA	9/22

rza2t4YhfH905sY4sNougw==

garantizar un proceso formativo de calidad y garantiza la adquisición de competencias por parte del alumnado. Así mismo, existe un sistema de coordinación de las asignaturas del grado que opera tanto en sentido horizontal (dentro de un mismo curso), como vertical (entre cursos diferentes), que garantiza una correcta organización de la docencia, estando regulado por el reglamento de coordinación

Respecto a los TFG y la asignación de tutores, el Centro ha generado un reglamento interno, estableciendo el funcionamiento de la comisión de TFG de la ETSI, la cual se reúne periódicamente para asignar los tutores según unos determinados criterios ya definidos en la normativa de TFG. En este sentido, atendiendo a las recomendaciones de la DEVA, se ha introducido un ítem en los cuestionarios de satisfacción de los grupos de interés para analizar la valoración de los estudiantes sobre la orientación y tutoría en el diseño y desarrollo de los TFG. La opinión al respecto es muy buena (3,8/5,0) y en sintonía con la del profesorado (4,2/5,0).

La Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Universidad de Huelva ha desarrollado un procedimiento para el seguimiento de las prácticas externas en el que incluye, de acuerdo al RD 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas externas de los estudiantes, la tutorización a través de un tutor de la entidad colaboradora y el personal técnico de SOIPEA. También, ha puesto en marcha la creación de la figura de Coordinador/a de Prácticas del Centro y de la Comisión Académica de Prácticas del Centro. De esta forma se garantiza la adecuación de los contenidos de las Prácticas Externas a los objetivos formativos del Título y la correcta evaluación de las competencias adquiridas por el alumnado. Así, se le garantiza el posterior reconocimiento de créditos.

El papel que juega este Servicio en la Organización y Gestión de las prácticas extracurriculares es esencial, así como en la publicación continuada de los convenios con empresa y sus actualizaciones. En este sentido, los estudiantes han valorado positivamente la oferta de prácticas externas (3,4/5,0). Por su parte, la CGCT considera que podría ser interesante incrementar el grado de coordinación de los Profesores de la Titulación con el SOIPEA para afianzar las garantías de adecuación de los contenidos de las Prácticas Externas a los objetivos formativos del Título mediante un control académico de esta actividad formativa.

La actual Estrategia de Política de Investigación y Transferencia de la Universidad de Huelva plantea acciones especiales y financiación de proyectos de investigación de investigadores noveles, que está ayudando a fomentar aún más si cabe la experiencia en investigación del profesorado, hecho que contribuirá a aumentar la ratio de doctores en el Título.

La Agencia Andaluza del Conocimiento emitió su último informe de Seguimiento relativo al Grado con fecha de 29 de septiembre de 2016. En dicho informe se recomiendan mejorar distintos aspectos de la información pública, dichas mejoras han sido objeto de los Planes de Mejora del título:

- Se deben publicar los criterios objetivos para la designación de profesores como directores de los TFG específicos y los temas correspondientes (Resuelta).
- Se deben adoptar medidas para asegurar la adecuación de criterios de selección del profesorado para la asignación de directores de TFG (Resuelta).
- Se deben adoptar medidas para asegurar la adecuación de los criterios de selección del profesorado para la asignación como tutores de Prácticas Externas.
- Se debe garantizar la adecuación de los contenidos de las Prácticas Externas a los objetivos formativos del Título, de acuerdo con la memoria verificada, mediante el control académico de esta actividad formativa. Publicar los convenios específicos con las empresas.
- Se debe asegurar que la evolución de la plantilla del título, teniendo en cuenta el perfil del profesorado y el número de créditos que imparte, favorece el funcionamiento adecuado del programa formativo.
- Se recomienda revisar la carga docente del profesorado para mejorar el rendimiento y las calificaciones.

Código Seguro de verificación:rza2t4YhfH905sY4sNougw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL DELGADO CANTO		FECHA	17/12/2020
ID. FIRMA	firma.uhu.es	rza2t4YhfH905sY4sNougw==	PÁGINA	10/22

rza2t4YhfH905sY4sNougw==

- Se recomienda plantear acciones para mejorar la experiencia investigadora del profesorado.
- Se recomienda plantear acciones para incrementar el porcentaje de doctores.
- Se recomienda suministrar información sobre la participación de profesorado del título en Proyectos de Innovación Docente y de Investigación Educativa, y en acciones formativas (Resuelta).
- Se recomienda analizar la valoración de los estudiantes sobre la orientación y tutoría en el diseño y desarrollo de los TFG, y planificar acciones para mejorarla (Resuelta).
- Se recomienda explicar los mecanismos de coordinación entre los equipos docentes del centro y de la titulación, así como de los profesores de asignaturas con más de tres profesores. (Resuelta).

El conjunto de medidas adoptadas y resueltas para atender a las recomendaciones de este criterio en el informe de renovación de la acreditación han sido validadas como adecuadas en el informe de seguimiento del 2019. Las recomendaciones pendientes de resolver son objeto del Plan de Mejora del Título.

Fortalezas y logros

- Los equipos docentes de los diferentes cursos de la titulación, incluidos aquellos que imparten asignaturas comunes a la rama de industriales, garantizan una adecuada coordinación, tanto horizontal como vertical, de los programas formativos de las distintas materias y asignatura del Grado.
- La normativa para la gestión de los TFG está establecida y se mantiene convenientemente actualizada.
- La valoración de los estudiantes sobre la calidad docente es excelente (4,19/5,0).
- La valoración de los estudiantes sobre la orientación y tutoría en el diseño y desarrollo de los TFGs es muy buena (3,8-4,0/5,0). Y mucho más alta (4,6/5,0) la satisfacción sobre el sistema de evaluación de los TFGs.
- La Unidad de Prácticas garantiza la adecuación de los contenidos de las Prácticas Externas a los objetivos formativos del Título mediante el control académico de esta actividad formativa.
- La actual Estrategia de Política de Investigación y Transferencia de la Universidad de Huelva plantea acciones especiales y financiación de proyectos de investigación de investigadores noveles.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- La Comisión del SGC del título propone a la Unidad para la Calidad que facilite los datos relativos a las categorías de la plantilla, media de quinquenios y sexenios referidos al % de créditos impartidos, para poder analizar la mejora continuada en la plantilla docente y su calidad investigadora, de acuerdo con la recomendación de la DEVA. La CGCT solicitará formalmente este cálculo a la Subdirección de Calidad del Centro.

- En cuanto a la plantilla docente, esta es una competencia que escapa de la Comisión del SGC del Título, por cuanto obedece a decisiones que se adoptan en las distintas áreas de conocimientos y Departamentos, regulados por el Vicerrectorado competente. No obstantes, la CGCT considera necesario que la Universidad apueste por la creación de Figuras más estables y con mayor proyección académica que las de PSI o Asociado, de tal forma que se cumpla con la recomendación de la DEVA en cuanto a asegurar que la evolución de la plantilla del título favorezca el funcionamiento adecuado del programa formativo. El porcentaje de PSI es muy elevado (18,64%). Con este propósito, la CGCT comunicará oficialmente esta propuesta de mejora a la Dirección de la ETSI y al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, y propondrá un cambio en asignaturas adscritas a determinadas áreas de conocimiento que no cuenten con profesorado con el grado de Doctor o funcionario.

Evidencias imprescindibles

Enlaces:

- Información sobre el perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título.
- Satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado.
- Documento sobre criterios de selección de profesores y asignación de estudios TFM/TFG.
- Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM.

Código Seguro de verificación:rza2t4YhfH905sY4sNougw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL DELGADO CANTO		FECHA	17/12/2020
ID. FIRMA	firma.uhu.es	rza2t4YhfH905sY4sNougw==	PÁGINA	11/22

rza2t4YhfH905sY4sNougw==

- Procedimiento de evaluación de prácticas externas de la ETSI.
- En su caso, Información sobre la gestión de las prácticas externas.
- Información sobre la coordinación académica horizontal y vertical.
- Plan de formación e innovación docente.
- Documento donde se especifique la política de recursos humanos.
- Estrategia de Política de Investigación y Transferencia de la UHU

V. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

Análisis

Este título de Grado está adscrito a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSI), Centro de la Universidad de Huelva que está ubicado definitivamente en el Campus de El Carmen en la ciudad de Huelva.

El Campus de El Carmen de la UHU está formado por 12 edificios para la impartición de los Grados y Másteres. Cuenta con un aulario formado por 18 aulas de distinta capacidad (35, 42 y 70 alumnos) dotadas con mesas tecnológicas y pizarras digitales, además de otras 6 aulas ubicadas en otros edificios. Dispone de 11 aulas de informática, ubicadas principalmente en dos edificios (Pérez Quintero e Isidoro Morales), 41 laboratorios de docencia, además de los específicos para investigación, salas de grados, salón de actos (Aula Magna), un comedor, servicio de reprografía, zonas ajardinadas, salas de lectura, biblioteca, descanso y salas de estudio, que los estudiantes pueden utilizar para realizar trabajos en grupo. En todo el campus existe conexión Wifi. Además, los profesores y alumnos pueden reservar cualquier aula o sala de reuniones disponible en el Campus, mediante una aplicación web de reserva de aulas disponible en la web del Centro. En el caso particular de este Título, la docencia de grupos grandes y grupos pequeños se desarrolla mayoritariamente en dos aularios, Galileo-Galilei e Isidoro Morales, ambos plenamente dotados con mesas tecnológicas y pizarras digitales. Los grupos que requieren trabajo con programas informáticos tienen un aula asignada en el aulario Pérez Quintero con capacidad para 28 estudiantes. Los laboratorios de docencia del Título aún se desarrollan entre dos campus, en el Carmen, en la Facultad de Ciencias Experimentales, y en el Campus de la Rábida, en el edificio Rodríguez Casado. Así mismo, el alumnado del Título dispone de diferentes salas de estudio de tamaño adecuado para trabajos cooperativos o estudio individual de los alumnos.

Durante este curso académico se ha producido el traslado, desde la antigua ubicación de la Rábida a la nueva seda de la ETSI, ubicada en el campus del Carmen. En concreto se han trasladado las sedes Departamentales adscritas a la ETSI, lo que ha permitido desarrollar la docencia de grupos grandes en el Campus de El Carmen y una parte importante de la docencia en grupo reducido. A pesar que no se ha terminado por completo el traslado de la docencia a El Carmen, los resultados de satisfacción de los alumnos con las infraestructuras e instalaciones para el desarrollo del Título (equipamiento y servicio informático) son bastante buenos (3,1/5,0), al igual que sobre el equipamiento de las aulas disponibles para el Título (3,0/5,0). Por el contrario, el profesorado se muestra mucho muy satisfecho con el equipamiento disponible en las aulas (4.2/5,0), y algo menos con las infraestructuras e instalaciones (3,8/5,0). Por todo ello, la CGCT considera que actualmente las infraestructuras del Título son las adecuadas y han mejorado de forma sobresaliente respecto a la Memoria Verificada del Título.

La Escuela cuenta con un buzón de quejas y sugerencias, el en cualquier agente implicado puede formular sus quejas de forma rápida y fácil. Se puede decir que no ha habido quejas significativas, y que la mayoría de las cuestiones recibidas hacen referencia a dudas de procedimientos administrativos de la secretaría del Centro.

En relación con los servicios de orientación académica y profesional, se realiza una importante labor para que

Código Seguro de verificación:rza2t4YhfH905sY4sNougw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL DELGADO CANTO		FECHA	17/12/2020
ID. FIRMA	firma.uhu.es	rza2t4YhfH905sY4sNougw==	PÁGINA	12/22

rza2t4YhfH905sY4sNougw==

los estudiantes estén puntualmente informados académica y profesionalmente. Entre los aspectos más destacables, se pueden enumerar los siguientes:

- La información activa por parte de la Dirección del Centro, sobre la oferta académica extraordinario como cursos, charlas o seminarios orientados a mejorar la formación y la empleabilidad.
- Amplia participación en el Foro del Empleo que organiza el Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Extensión Universitaria de la Universidad de Huelva, en el que se invitan a empresas del sector para que informen a los estudiantes y recojan sus CV.
- La ETSI cuenta con un Plan de Acción Tutorial (Programa Faro) para proporcionar asistencia y orientación a todos los estudiantes de nuevo ingreso. Los estudiantes de ETSI, cuentan con el asesoramiento de un profesor tutor de tu titulación. Además, como parte del Programa Faro, se organizarán actividades de orientación al mundo profesional.

La Biblioteca de la Universidad de Huelva cuenta desde el curso 2017/18 con una suscripción a la base de datos AENOR donde el alumnado puede acceder a normas técnicas con alcance profesional.

El Programa Faro, a través de los cursos de nivelación, para el alumnado de nuevo ingreso. Para ello se solicita la implicación del profesorado de primer curso y de los cursos de nivelación por estar en contacto directo con los estudiantes de nuevo ingreso.

La Agencia Andaluza del Conocimiento emitió su último informe de Seguimiento relativo al Grado con fecha de 29 de septiembre de 2016. En dicho informe se recomiendan mejorar distintos aspectos de la información pública, dichas mejoras han sido objeto de los Planes de Mejora del título:

- Se debe resolver la ubicación definitiva del Centro con urgencia porque no se realiza un adecuado mantenimiento de las actuales instalaciones (Resuelta).
- Se debe asegurar que la evolución del personal de administración y servicios (PAS) favorece la gestión del programa formativo.
- Se recomienda, en futuros análisis, particularizar los recursos que utiliza el título en el próximo campus, pues las instalaciones del centro son compartidas con más títulos.
- Se recomienda mejorar el control académico y la eficiencia de los servicios de apoyo y orientación en las distintas fases de formación de los estudiantes.
- Se recomienda que se incorporen a la biblioteca los accesos necesarios a las normas técnicas que se precisen para la adquisición de las competencias del título (Resuelta).

Las recomendaciones apuntadas como resueltas están consideradas así en el Informe de Seguimiento del Plan de Mejora del Título Graduado o Graduada en Ingeniería Química Industrial por la Universidad de Huelva del año 2019. Las recomendaciones pendientes de resolver son objeto del Plan de Mejora del Título.

Fortalezas y logros

- La ETSI dispone de unas instalaciones adecuadas y presta unos servicios apropiados para el desarrollo del Grado
- El Centro dispone de aulas docentes, aulas de informática y laboratorios de prácticas dotados de infraestructuras e instrumental adecuados para la docencia del Grado.
- Existen diferentes salas de estudio de tamaño adecuado para trabajos cooperativos o estudio individual de los alumnos.
- Las prácticas docentes de las diferentes asignaturas del Grado cuentan con el apoyo técnico de personal especializado.

Código Seguro de verificación:rza2t4YhfH905sY4sNougw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL DELGADO CANTO		FECHA	17/12/2020
ID. FIRMA	firma.uhu.es	rza2t4YhfH905sY4sNougw==	PÁGINA	13/22

rza2t4YhfH905sY4sNougw==

- El número de personal de administración y servicios en relación al número de profesores del Centro es muy adecuado.
- Adecuación de espacios para el estudio y trabajo en grupo en los que se necesite hablar y no sea prioritario mantener silencio.
- Suscripción a base de datos AENOR de normas técnicas con alcance profesional.
- Se cuenta con un Plan de Acción Tutorial, de orientación al alumnado de nuevo ingreso.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Las actividades prácticas del título se desarrollan aún en dos campus. Estas debilidades están en proceso de desaparecer con el traslado definitivo al Campus del Carmen, con instalaciones nuevas y con equipamiento de última generación.

- Se detecta un uso inadecuado del buzón de quejas y sugerencias, donde se reciben consultas de carácter administrativo de la secretaría del centro, no siendo ni quejas ni sugerencias. Además, el alumnado suele recurrir directamente al Coordinador del Título con las quejas y sugerencias, las cuales son solucionadas de inmediato y con la satisfacción del alumnado.

Decisiones de mejora adoptadas:
- Terminar el traslado de la docencia al Campus de El Carmen, habilitando nuevos espacios docentes y de laboratorios con dotaciones modernas de infraestructura y equipamiento.
- Realizar una mayor difusión y mejorar la visibilidad de la ventanilla virtual de la secretaría, para que las cuestiones relativas a las gestiones administrativas se realicen en ella y no del buzón de quejas.

Evidencias imprescindibles

Enlaces:
- Página web del Título
- Satisfacción del alumnado con la infraestructura, los recursos y los servicios del título. (Resultados del Título)
- Satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional. (Resultados del Título)
- Acceso a base de normas técnicas AENOR.

VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

Análisis

El Centro dispone de un Procedimiento de elaboración, revisión, aprobación y publicación de las guías docentes de las asignaturas que componen el Plan de Estudios de las titulaciones adscritas a la Escuela que, a través de la CGCT, aseguran el contenido de las guías docentes, los resultados de aprendizaje y la adecuación de las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación para la adquisición de los contenidos y las competencias recogidas en la Memoria de Verificación del Título. Mediante este procedimiento la CGCT garantiza que el porcentaje de guías publicadas en tiempo y forma en el Título sea del 100%. Además, en escasa ocasión se ha tenido que informar a la Dirección del Dpto. correspondiente para que aperciba al profesorado responsable de no haber entregado su guía docente.

Respecto a los resultados de aprendizaje, cabe destacar que el SGIC dispone de un procedimiento específico (P13), cuyo propósito es establecer el modo en que el Centro y sus Departamentos planifican e implementan sus programas formativos y evalúan los resultados del aprendizaje con el fin de que los estudiantes alcancen los objetivos y adquieran las competencias establecidas en el Título. Así, los resultados académicos de cada asignatura y globales del título correspondientes al curso 2018/19 han sido analizados en sendas reuniones

Código Seguro de verificación:rza2t4YhfH905sY4sNougw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL DELGADO CANTO		FECHA	17/12/2020
ID. FIRMA	firma.uhu.es	rza2t4YhfH905sY4sNougw==	PÁGINA	14/22

rza2t4YhfH905sY4sNougw==

del Equipo Docente tras la finalización de cada cuatrimestre (cuyas actas están disponibles estos resultados y la valoración de la CGCT pueden consultarse en el acta disponible en la evidencia E05 del procedimiento P13), para asegurar la coordinación continuada de los programas formativos, el análisis del desarrollo de la enseñanza y la evaluación de los resultados del aprendizaje. De esta forma, cada coordinador de asignatura ha podido evaluar los resultados académicos de su asignatura, contrastándolos con los alcanzados en el resto de asignaturas, y hacer una reflexión sobre los resultados de su enseñanza para promover, si lo ha considerado necesario, acciones de mejora continua en el desarrollo la misma. El Centro cuenta con un Reglamento de Coordinación Docente a nivel de Centro, aprobado en Junta de Centro de 24 de junio de 2014.

En la siguiente tabla se muestra el promedio de calificaciones obtenidos en las distintas convocatorias del curso 2018/19. En general, casi el 50% de los estudiantes superan las asignaturas en la primera convocatoria (febrero o junio), siendo análogos los promedios de calificaciones obtenidas en una y otra convocatorias. En sendas convocatorias, el porcentaje de no presentados es bajo para un Título de Ingeniería. A la CGCT le llama la atención el alto número de no presentados en la convocatoria de septiembre, no siendo así en la de diciembre. Este hecho puede ser debido a multitud de factores relativos al aprovechamiento del periodo estival por parte del alumnado.

Convocatorias	**NP**	**Suspenso**	**Aprobado**	**Notable**	**Sobresaliente**	**MH**
Febrero	29,15%	22,06%	24,90%	16,80%	5,06%	2,02%
Junio	26,56%	20,79%	23,33%	22,63%	6,24%	0,46%
Septiembre	60,60%	15,85%	15,85%	6,00%	1,71%	-
Noviembre	26,67%	26,67%	33,33%	6,67%	6,67%	-

El SGIC de la Universidad de Huelva contempla la siguiente temporalidad para las encuestas de satisfacción global del Título del alumnado, profesorado y PAS:

- Satisfacción global del alumnado con el título: se realizan a estudiantes de último curso y tienen carácter anual.
- Satisfacción global del profesorado con el título: tienen carácter bienal.
- Satisfacción global del PAS con el título: tiene carácter bienal. Al no existir PAS asignados a títulos concretos, se realiza a nivel de Centro.

Respecto a la opinión de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado, planificación docente, desarrollo de la docencia, resultados y, en general, con la calidad docente de la titulación, se traducen en una valoración excelente y, en la mayoría de los ítems, con un grado de satisfacción ascendente con el paso de los cursos académicos, como se puede ver en la siguiente tabla. Destacar las muy altas valoraciones recibidas en el Diseño de los programas/guías docentes de la asignatura y en el cumplimiento de las obligaciones docentes y planificación, lo que denota un equipo docente comprometido con el Título y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

	15-16	**16-17**	**17-18**	**18-19**
PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	4,09	4,14	4,24	4,30
DISEÑO DE LOS PROGRAMAS/GUÍAS DOCENTES/GUÍA DE LA ASIGNATURA	4,09	4,14	4,24	4,30
DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	4,00	4,21	4,20	4,19
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DOCENTES (DEL ENCARGO DOCENTE)	4,40	4,52	4,33	4,29
CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN	4,09	4,21	4,24	4,25
METODOLOGÍA DOCENTE	3,89	4,10	4,13	4,11
COMPETENCIAS DOCENTES DESARROLLADAS POR EL/LA	3,92	4,18	4,18	4,16

Código Seguro de verificación:rza2t4YhfH905sY4sNougw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL DELGADO CANTO		FECHA	17/12/2020
ID. FIRMA	firma.uhu.es	rza2t4YhfH905sY4sNougw==	PÁGINA	15/22

rza2t4YhfH905sY4sNougw==

PROFESOR/A				
EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	3,95	4,13	4,08	4,20
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	3,95	4,13	4,08	4,20
RESULTADOS	3,89	3,03	4,07	4,10
EFICACIA	3,96	3,95	4,04	4,11
SATISFACCIÓN GLOBAL DEL ALUMNADO	3,83	4,11	4,10	4,08

Respecto a la opinión del alumnado en relación a "los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos" y "de las competencias previstas", 3,6 y 3,4 sobre 5,0, respectivamente, la CGCT los considera bastante buenos, algo inferiores a los indicados por el profesorado (3,9 y 4,3). Se consideran, en conjunto, unos resultados altamente satisfactorios.

La satisfacción del alumnado con los procesos referentes al TFG, es muy buena; La orientación y tutoría en el diseño y desarrollo de los TFGs/TFMs (3,8); los plazos para el desarrollo del TFG o TFM (4,0); el sistema de evaluación de los TFGs/TFMs (4,6). Estas valoraciones hacen pensar que las distintas medidas implementadas en referencia a la asignación de tutores, procedimientos de defensa y normativa han tenido buena acogida entre los estudiantes.

También, los programas de movilidad son valorados muy positivamente por parte del alumnado, obteniéndose una valoración de 3,6/5,0. En este ámbito de la internacionalización y la docencia en lengua extranjera, el Título cuenta con asignaturas DLEX y English Friendly, de acuerdo a los criterios establecidos en la convocatoria anual de docencia en lengua extranjera (DLEX), dentro del Plan de Internacionalización promovido por el Vicerrectorado de Internacionalización.

De acuerdo a las recomendaciones de la DEVA, en el curso 2018/19 se han puesto en marcha, dentro del Plan de Acción Tutorial del Centro, diversos cursos de EXCEL y MathCad para la resolución de problemas de Ingeniería Química, ofertados a los estudiantes del Título para activar competencias TIC en el mismo con un alto índice de participación.

También, y siguiendo las recomendaciones de la DEVA, el alumnado cuenta con una suscripción a la base de datos AENOR para acceder de forma gratuita a las normas técnicas de alcance profesional, que son usadas en las materias de último curso y con mayor alcance formativo profesional.

Así, el promedio de satisfacción del alumnado con el Título alcanza un muy bueno (3,5/5,0).

La Agencia Andaluza del Conocimiento emitió su último informe de Seguimiento relativo al Grado con fecha de 29 de septiembre de 2016. En dicho informe se recomiendan mejorar distintos aspectos de la información pública. Dichas mejoras han sido objeto de los Planes de Mejora del título:

- Se debe asegurar la adecuación de las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación para la adquisición de los contenidos y las competencias recogidas en la memoria verificada del Título (Resuelta).
- Se deben adoptar medidas para aumentar la tasa de rendimiento de las asignaturas, incluidos el TFG y las prácticas externas (Resuelta).
- Se deben adoptar medidas para disminuir la tasa de no presentados en las asignaturas, incluidos el TFG y las prácticas externas.
- Se recomienda incluir resultados de aprendizaje en las guías docentes, que concreten en conocimientos y habilidades la adquisición de las competencias vinculadas (Resuelta).

Código Seguro de verificación:rza2t4YhfH905sY4sNougw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL DELGADO CANTO		FECHA	17/12/2020
ID. FIRMA	firma.uhu.es	rza2t4YhfH905sY4sNougw==	PÁGINA	16/22

rza2t4YhfH905sY4sNougw==

- Se recomienda revisar la justificación de la no elaboración de algunas guías docentes y publicar, al menos, la descripción de la memoria verificada.
- Se recomienda que en la mayor parte de las asignaturas se hagan esfuerzos por activar competencias TIC y de inglés (Resuelta).
- Se recomienda incluir siempre en el TFG un apartado de aplicación al ámbito profesional de sus resultados.
- Se recomienda realizar un análisis del nivel de consecución de las competencias enunciadas en el título y de la percepción de los estudiantes del trabajo basado en competencias.
- Se recomienda mejorar el nivel de contenido práctico de las materias de mayor alcance profesional, y su evaluación. Revisar la incorporación del conocimiento de normas, disposiciones legales y reglamentos en las materias con alcance formativo profesional.

El conjunto de medidas adoptadas y resueltas para atender a las recomendaciones de este criterio en el informe de renovación de la acreditación han sido validadas como adecuadas en el informe de seguimiento del 2019. La CGCT entiende que en general esos conjuntos de medidas adoptadas hasta ahora en los planes de mejora atienden convenientemente a lo expresado en esas recomendaciones. Las recomendaciones pendientes de resolver son objeto del Plan de Mejora del Título.

Fortalezas y logros

- Existencia de un Reglamento de Coordinación Docente a nivel de Centro, que regula la celebración de reuniones periódicas del Equipo Docente para asegurar la coordinación continuada de los programas formativos, el análisis del desarrollo de la enseñanza y la evaluación de los resultados del aprendizaje
- El grado de satisfacción del alumnado en relación a la calidad docente es muy bueno y se mantiene respeto a años anteriores.
- La satisfacción del alumnado en relación a “los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos” y “de las competencias previstas”, es muy buena.
- Se mantiene una buena valoración del Título por parte de los diferentes grupos implicados, aunque con una ligera tendencia de mejora entre el alumnado.
- Las guías docentes de las diferentes asignaturas se encuentran publicadas con suficiente antelación, y con garantías de que los contenidos se adecuan a la memoria de verificación del título.
- Se incrementa constantemente el número de asignaturas que han activado competencias TIC y de inglés.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- La tasa de no presentados en algunas asignaturas, sobre todo del primer curso, no son bajas.
- La asignatura que se retrasa en la elaboración de la guía docente suele ser siempre la misma.

Decisiones de mejora adoptadas:
- Se tiene que incentivar la participación de los estudiantes de nuevo ingreso en el Plan de Acción Tutorial, y orientarles en la planificación del cuatrimestre, para disminuir así la tasa de no presentados en el primer curso.

- Se recomienda promover acciones formativas para orientar al alumnado en su desarrollo y vida profesional de la mano del sector privado o colegios profesionales, para conseguir un mejor entendimiento de las competencias demandadas por el tejido empresarial y la necesidad de terminar sus estudios.

- Responsabilizar a los departamentos responsables, y cambiar de área de conocimiento, aquellas asignaturas cuyos coordinadores no cumplan con su encargo docente de forma ejemplar.

Código Seguro de verificación:rza2t4YhfH905sY4sNougw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL DELGADO CANTO		FECHA	17/12/2020
ID. FIRMA	firma.uhu.es	rza2t4YhfH905sY4sNougw==	PÁGINA	17/22

rza2t4YhfH905sY4sNougw==

Evidencias imprescindibles

Enlaces:

- Página web del título
- Guías docentes.
- Reglamento de coordinación docente.
- Información sobre las actividades formativas por asignatura (apartado 5.1 de las guías docentes)
- Información sobre los sistemas de evaluación por asignatura. (apartado 8.1 de las guías docentes)
- Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas. (Resultado del Título)
- TFG/TFM. Se debe aportar una muestra de TFG representativa de todas las posibles calificaciones.
- Satisfacción del alumnado con el programa formativo (Resultados del Título)
- Plan de Internacionalización
- Plan de acción tutorial del centro

VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

Análisis

En este punto se realiza un análisis de los resultados de los indicadores de satisfacción y rendimiento contemplados en el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) y que no han sido convenientemente analizados hasta ahora. Los catálogos de todos los indicadores y encuestas incluidos en el SGIC se pueden consultar en la documentación del procedimiento P02.

El proceso de medición de los resultados de la enseñanza, a través de la obtención de indicadores de rendimiento, está regulado por el procedimiento del SGIC P13- Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas. A continuación, se ofrece una valoración de los resultados obtenidos de los indicadores de rendimiento del título para el curso 2018/19 y de su evolución histórica.

- Indicadores de demanda:

Alumnos de nuevo ingreso			
2015/2016	**2016/2017**	**2017/2018**	**2018/2019**
30	29	39	26

El número de alumnos de nuevo ingreso matriculados fue de 26, algo inferior al pasado curso, pero en la media con cursos anteriores. A pesar de que la demanda de este Título supera significativamente la oferta (120), el número de matrículas finales es inferior a la oferta prevista en la memoria verificada del título (65). De acuerdo con los datos disponibles en el Perfil del alumno de nuevo ingreso del Título no es posible realizar una valoración en profundidad de las razones que explican que la matrícula de nuevo ingreso no alcance las plazas ofertadas. La CGCT piensa que existen factores a tener en cuenta en la oferta y demanda formativa de la provincia en los niveles de secundaria y Bachillerato en relación a materias específicas de un Título en Ingeniería Química. Prácticamente el 92,3% de los estudiantes matriculados en este curso académico proceden de Huelva, siendo del 76,9 y 72,4% en cursos anteriores.

- Indicadores de resultados académicos (resultados disponibles en la evidencia E07 del procedimiento P13):

A continuación, se ofrecen los resultados y una valoración de los indicadores de rendimiento contemplados en el SGIC que han podido calcularse para el curso 2018/19: rendimiento, éxito y evaluados, así como su evolución:

Código Seguro de verificación:rza2t4YhfH905sY4sNougw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL DELGADO CANTO		FECHA	17/12/2020
ID. FIRMA	firma.uhu.es	rza2t4YhfH905sY4sNougw==	PÁGINA	18/22

rza2t4YhfH905sY4sNougw==

- La Tasa de rendimiento es el indicador más objetivo para medir el resultado académico final de una asignatura. Tanto la tasa de éxito, como de presentados pueden ayudar a interpretar los resultados de la enseñanza, complementando de esta forma la información aportada por la tasa de rendimiento.

Tasa de Rendimiento				
14-15	15-16	16-17	17-18	18-19
71,98	65,39	58,51	67,28	66,03

La Tasa de rendimiento (66,03 %) se mantiene en un nivel muy parecido al curso anterior y por encima de la media del Centro (62,62 %). Se considera un buen valor al tratarse de una titulación de Ingeniería, ya que está próximo a la media de la UHU (77,76%).

- La Tasa de éxito (82,13 %) se mantiene respecto al curso pasado, y se encuentra por encima a la media del Centro (80,52 %), Nuevamente estos valores son algo inferiores a los registros medios de la UHU (87,62%), lo que suele ser habitual con titulaciones de ingeniería. La CGCT los considera unos muy buenos resultados.

Tasa de Éxito				
14-15	15-16	16-17	17-18	18-19
87,40	85,46	77,83	83,91	82,13

- La Tasa de presentados (80,40 %) presenta un valor similar al del pasado curso, estando por encima de la media para el Centro (77,78 %) y, aunque todavía se sitúa un poco por debajo de los registros medios de la Universidad (88,75%), sigue aproximándose a la media para la UHU.

Tasa de Presentación				
14-15	15-16	16-17	17-18	18-19
82,35	76,52	75,18	80,18	80,40

La CGCT considera que la tasa de rendimiento junto con la de éxito son los indicadores más objetivos para medir el resultado académico final de una asignatura. Por otro lado, la tasa de presentados pueden ayudar a interpretar los resultados de la enseñanza, complementando de esta forma la información aportada por la tasa de rendimiento, siendo éstos unos excelentes resultados y por encima de otras ingenierías de la ETSI, pero estos niveles son inferiores al que se obtiene cuando se consideran conjuntamente todas las titulaciones de la Universidad, hecho que puede explicarse porque las ingenierías posen un carácter técnico y significativamente más complejo.

- La Tasa de abandono (37,50%), sigue disminuyendo en relación a cursos anteriores y sigue siendo inferior a la media del Centro (46,90 %), y similar a la media de la UHU (36,64 %).

Tasa de Abandono			
15-16	16-17	17-18	18-19
50,85	52,38	43,24	37,50

La CGCT quiere destacar que la celebración de los cursos de nivelación para los estudiantes de nuevo ingreso así como el Plan de Acción Tutorial desarrollado por el centro para estos estudiantes,

Código Seguro de verificación:rza2t4YhfH905sY4sNougw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL DELGADO CANTO		FECHA	17/12/2020
ID. FIRMA	firma.uhu.es	rza2t4YhfH905sY4sNougw==	PÁGINA	19/22

rza2t4YhfH905sY4sNougw==

fomenta exitosamente su integración y produce una significativa mejora su rendimiento académico y una reducción significativa de la tasa de abandono.

- La Tasa de graduación (15,38 %), es baja y ha disminuido considerablemente respecto al curso anterior.

Tasa de graduación 15-16	Tasa de graduación 16-17	Tasa de graduación 17-18	Tasa de graduación 18-19
cohorte 11-12	cohorte 12-13	cohorte 13-14	cohorte 14-15
23,81%	52,63%	28,57%	15,38%

La Tasa de graduación es irregular y responde a circunstancias puntuales. Generalmente tras un curso con una tasa de graduación elevada, el siguiente disminuye la misma. Este resultado podría estar relacionado con la nota media de acceso al Título, 7,92. Se dispone ya de datos del curso 19/20 que apuntan a un importante repunte de la misma

- La Tasa de eficiencia (75,71 %), ligeramente inferior al curso anterior y a la media del Centro (81,9 %).

Tasa de Eficiencia egresados en:			
2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
80,81	80,16	79,05	75,71

En cuanto a los indicadores de empleabilidad, pueden considerarse excelentes, la tasa de paro registrado en el 2018 fue del 0,00% y en el 2019 del 9,09%. En cuanto a la tasa de inserción ésta es muy buena, 80,00% en 2018 y 54,55% en 2019, lo que pon de manifiesto la idoneidad del programa formativo de este Título. El entorno de la provincia es excelente para los egresados de este Título. De hecho, por la antigüedad del Polo Químico de Huelva, son continuas las jubilaciones y las oportunidades de empleo que aparecen anualmente para nuestros egresados.

En cuanto a las prácticas externas, como se ha analizado anteriormente, ha puesto en marcha la creación de la figura de Coordinador/a de Prácticas del Centro y de la Comisión Académica de Prácticas del Centro que, junto a la tutorización conjunta del tutor de la entidad colaboradora y el personal técnico de SOIPEA, garantiza la adecuación de los contenidos de las Prácticas Externas a los objetivos formativos del Título y la correcta evaluación de las competencias adquiridas por el alumnado. Hecho que puede haber influido en la alta tasa de empleabilidad del Título.

En general, la revisión y análisis de los datos e informes derivados del estudio de los distintos procesos que integran el Sistema de Garantía de la Calidad permiten evidenciar y concluir que existe un buen desarrollo de las enseñanzas y una alta calidad docente en este Título de Grado, así como muy buenos resultados de satisfacción y rendimiento académico en un Título de Grado, siendo éstos de los mejores de la ETSI.

La Agencia Andaluza del Conocimiento emitió su último informe de Seguimiento relativo al Grado con fecha de 29 de septiembre de 2016. En dicho informe se recomiendan mejorar distintos aspectos de la información pública, dichas mejoras han sido objeto de los Planes de Mejora del título:

- Se deben adoptar medidas de mejora para evitar la prematura inserción laboral de estudiantes que no

Código Seguro de verificación:rza2t4YhfH905sY4sNougw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL DELGADO CANTO		FECHA	17/12/2020
ID. FIRMA	firma.uhu.es	rza2t4YhfH905sY4sNougw==	PÁGINA	20/22

rza2t4YhfH905sY4sNougw==

han completado las actividades formativas ni obtenido el Título de Grado, con el TFG y el currículo completo (Resuelta).

- Se deben adoptar acciones de mejora para incrementar las tasas de graduación y la efectiva inserción laboral de los egresados.
- Se deben adoptar medidas para optimizar los niveles de satisfacción de todos los agentes implicados en el programa formativo; estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas.
- Se debe hacer una valoración en profundidad de las razones que explican que la matrícula de nuevo ingreso no alcance las plazas ofertadas.
- Se deben adoptar medidas para optimizar las tasas de graduación, abandono, rendimiento y éxito del título en relación a lo establecido en la memoria verificada.
- Se recomienda intensificar las acciones de mejora para incrementar la participación en las encuestas de satisfacción de los colectivos implicados en el desarrollo del programa formativo del título.
- Se recomienda incluir la tutorización de prácticas externas en la actividad del profesorado, además de contar con tutores externos, para adecuar la formación recibida por los estudiantes al contexto socio-económico en el que ingresará una vez finalizados los estudios y publicar los convenios firmados con las empresas donde realizan prácticas.
- Se recomienda realizar un seguimiento de la valoración por los estudiantes del servicio de acogida y orientación, así como de los resultados de las acciones de mejora emprendidas.

Las recomendaciones apuntadas como resueltas están consideradas así en el Informe de Seguimiento del Plan de Mejora del Título Graduado o Graduada en Ingeniería Química Industrial por la Universidad de Huelva del año 2019.

Fortalezas y logros

- El título cuenta con un núcleo de indicadores de satisfacción y rendimiento que se van generando cada curso académico, lo cual permitirá el análisis de la evolución de los mismos.
- Los indicadores de empleabilidad del Título son excelentes.
- Los indicadores de rendimiento del Título muestran valores estacionarios en los últimos cursos, con una clara mejoría en la tasa de abandono.
- Los indicadores de Éxito y Rendimiento se mantienen en niveles relativamente altos para una carrera de Ingeniería, y por encima de la media del centro.
- Existen múltiples convenios con empresas del entorno para la realización de prácticas externas en colaboración con el SOIPEA. Estos convenios abarcan una amplia temática de posibles actividades entre las que pueden elegir los alumnos interesados en las mismas.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- El número de cuestionarios respondidos por parte de los agentes implicados en el programa formativo es bajo en relación a la muestra existente.
- La baja matriculación final en el Título a pesar de su alta demanda.

Decisiones de mejora adoptadas:

- Incrementar las actividades de promoción del título entre la sociedad y los colegios profesionales, tal que permita adaptar la oferta del Título a la demanda.

Además, se debería de colaborar más con los colegios profesionales y asociaciones empresariales del ámbito de la Ingeniería Química, para adecuar la formación recibida por los estudiantes al contexto socio-económico en el que ingresará una vez finalizados los estudios.

- Continuar potenciando la participación del alumnado de nuevo ingreso en los cursos de nivelación y programa de acción tutorial y seguir trabajando en mejorar este tipo de actividades específicas que cada curso académico se desarrolla para mejorar su adaptación y orientación, y el rendimiento de este alumnado.

Código Seguro de verificación:rza2t4YhfH905sY4sNougw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL DELGADO CANTO		FECHA	17/12/2020
ID. FIRMA	firma.uhu.es	rza2t4YhfH905sY4sNougw==	PÁGINA	21/22

rza2t4YhfH905sY4sNougw==

- Elaborar un cuestionario de satisfacción tras la finalización del Plan de Acción tutorial a todos los estudiantes de nuevo ingreso participantes.

- Instar a la Unidad para la calidad a que tome medidas y acciones de mejora para optimizar la recogida de la información de las encuestas contempladas en el sistema de garantía interna de calidad de los centros de la UHU. De esta forma la CGCT podrá tener información más completa de los indicadores que le permita adoptar medidas eficaces para seguir mejorando los niveles de satisfacción de todos los agentes implicados en el programa formativo.

Evidencias-Indicadores imprescindibles

Enlaces:

Los siguientes resultados del Título se pueden consultar en el apartado Resultados del Título de la web del Título (http://www.uhu.es/etsi/webTitulaciones/grado_ing_quimica/) y en la Unidad para la Calidad https://sites.google.com/view/unidadparalacalidad/informes-y-estudios/valoraci%C3%B3n-de-la-docencia

- Satisfacción de los agentes implicados: estudiantes, profesorado, personal de gestión de administración del título, empleadores, egresados.
- Informe de Indicadores del SGC.
- Informe sobre las Tasas de Abandono, Graduación, Eficiencia, Rendimiento, Éxito y Presentados.
- Indicadores sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados.

Código Seguro de verificación:rza2t4YhfH905sY4sNougw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL DELGADO CANTO		FECHA	17/12/2020
ID. FIRMA	firma.uhu.es	rza2t4YhfH905sY4sNougw==	PÁGINA	22/22

rza2t4YhfH905sY4sNougw==